

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-28-2025-GRJ-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Huancayo a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, en las instalaciones del Gobierno Regional de Junín, a las 09:15 horas se constituye el Comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 397 -2025-GR-JUNIN/ORAF, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-28-2025-GRJ-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL TRAMO QUEBRADA HONDA - PUENTE CANTUTA DISTRO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", a fin de efectuar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre y Apellido	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente		
Primer Miembro	ING. JUAN CARLOS QUISPE ANGO	Titular	X	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente		
Segundo Miembro	C.P.C JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		

La admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, ley 30225, su Reglamento y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes; de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200837334	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	09/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	10/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	08/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	09/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20601055814	FLORES INGENIERIA Y CONSULTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	08/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	06/05/2025	Válido

De conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas en forma electrónica, como se aprecia la captura del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10200837334	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	08/05/2025	08/05/2025	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la admisión de las ofertas presentadas, documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas establecida en el establecida en el Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si cumplen con los documentos requeridos:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de Plazo de prestación de servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 5)		Promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo N° 6)
1	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDO

CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el presente caso al único postor, llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		Equipamiento estratégico	Experiencia del postor en la especialidad	
		Experiencia del personal clave (Jefe de Proyecto, Especialista en Topografía, Especialista en Formulación de la parte Metodológica y Socioeconómica, Especialista en Estudios de suelos y Especialista en Costos y Presupuestos)	Formación académica			
1	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

EVALUACION TÉCNICA

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta técnica del postor que califica, según los factores de evaluación de las bases. Se determina los factores técnicos y la ponderación. La propuesta técnica al superar el mínimo requerido de 80 puntos, pasa a la etapa de evaluación económica:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA (0.80)
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
			(Max. 70 puntos)	(Max. 30 puntos)		
1	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	CUMPLE	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100	0.80

EVALUACION ECONOMICA

A continuación, se procede con la evaluación económica de los postores que alcanzaron el puntaje mínimo de 80 puntos, el mismo que accede a la etapa de evaluación económica.

Luego, se procede con la apertura y la evaluación de la oferta económica, se verifica si la oferta responde a los límites inferiores y superiores y a la asignación del puntaje según la fórmula de las bases integradas y la ponderación correspondiente, a continuación, se tiene:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA		TOTAL PUNTOS	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONOMICA (0.20)
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO		
1	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	174,000.00	100 PUNTOS	100	0.20

Acto seguido, se procede con la determinación del puntaje total obtenidos en la evaluación técnica y la evaluación económica para considerar el puntaje total y el orden de prelación:

N°	POSTOR	PUNTAJES		PUNTAJE TOTAL PONDERADO	BONIFICACIÓN 10%	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO					
1	CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	100 (0.80)	100 (0.20)	100	10	5	115	1RO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

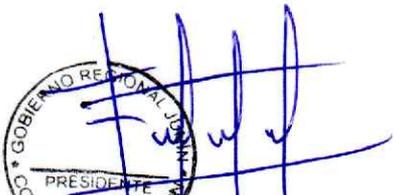
Finalmente, teniendo como resultado la oferta técnica y económica, se tiene el orden de prelación de los postores de acuerdo a la evaluación total, por lo que el Comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación simplificada AS-SM-28-2025-GRJ-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL TRAMO QUEBRADA HONDA - PUENTE CANTUTA DISTRO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

Otorgamiento de la buena pro:

De acuerdo con los resultados, el Comité de selección por Unanimidad otorga la buena pro al postor:

CHUQUE SUASNABAR CESAR ABEL	S/ 174,000.00	CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES
----------------------------------------	----------------------	---------------------------------------------------------

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 16:50 horas del mismo día del año en curso, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.


 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 V°B°
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ING. PRÁXIS QUISPE GONZALES
 PRESIDENTE (T) COMITÉ DE SELECCIÓN


 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 V°B°
 PRIMER MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ING. JUAN CARLOS QUISPE ANGO
 PRIMER MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN


 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 V°B°
 SEGUNDO MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ
 SEGUNDO MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN